



Expediente: **3405/21**
Carátula: **CREDIAR S.A. C/ CHAVES JUAN MARCOS S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **21/02/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20275751228 - CREDIAR S.A., -ACTOR
90000000000 - CHAVES, JUAN MARCOS-DEMANDADO
20275751228 - OSTENGO, ANDRES CARLOS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 3405/21



H106038963688

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: "CREDIAR S.A. c/ CHAVES JUAN MARCOS s/ COBRO EJECUTIVO" - EXPTE. N° 3405/21.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: OSTENGO, ANDRES CARLOS - 20/02/2026 11:12.

San Miguel de Tucumán, 20 de febrero de 2026.

Se informa que los autos del rubro fueron paralizados en fecha 11/04/2025. Al solicitar la extracción como a poderado de la parte actora, previo a todo trámite, adjunte el presentante tasa de justicia a los fines de la extracción de los autos del rubro.- ESO - 3405/21.

Actuación firmada en fecha 20/02/2026

Certificado digital:
CN=BAZAN PEREZ Hector Hugo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20245538058

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.